CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 10
ACTA N° 52
FECHA: 01/12/2010

USO EXCLUSIVO SECCION JOSE

VISTO: El informe de fecha 01 de diciembre de 2010 sobre Evaluación de Oferta recibida para la Provisión de Servicio de Informes Confidenciales – Ad Referéndum – Presupuesto 2011/2012; y,

CONSIDERANDO:

JULIO DUARTE CONTRERA Secretario General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

COPIA PARA

- Que, en fecha 30 de noviembre de 2010 se realizó el Acto de Apertura de sobre conteniendo la oferta presentada por la firma: 1. INFORMCONF S.A.-
- Que, de la oferta presentada se desprende el siguiente cuadro:

OFERENTE	**INFORMCONF S.A.**
Formulario de ofertas firmado	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40	SI
Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% por 30 días	SI
Total de Precio Unitarios de la Oferta	1.395.390.-

- Que, la Comisión Evaluadora luego del análisis de la propuesta recibida, se ha verificado que la firma ha cumplido con los documentos legales y técnicos exigidos en las Bases y Condiciones del Llamado, por consiguiente, se concluye que la oferta económicamente más conveniente para la Provisión del Servicio de Informes Confidenciales; es la correspondiente a la firma INFORMCONF S.A.;
- Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma INFORMCONF S.A. la Provisión del Servicio de Informes Confidenciales, en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de 45.000.000.- y un monto máximo de 90.000.000.-, con vigencia desde el 01/01/2011 hasta el 31/12/2012, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION RESUELVE:

1°.- Adjudicar a firma **INFORMCONF S.A.** la Provisión del Servicio de Informes Confidenciales, en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de 45.000.000.- y un monto máximo de 90.000.000.-, con vigencia desde el 01/01/2011 hasta el 31/12/2012, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03.-
2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas / División Administrativa, la comunicación y trámites pertinentes.-
3°.-Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo): ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Presidente) – JUAN FEDERICO VEILUVA - ROBERTO NUÑEZ –ANGEL PEREIRA (Miembros).----------